



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LICITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FISE EN LA CONCESIÓN SUR OESTE

2023-II

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

De conformidad con el Cronograma de la Licitación para participar en el Programa de Promoción de nuevos suministros de gas natural en la Concesión Sur este, el Comité de Selección publica la absolución de consultas de los Participantes debidamente registrados el 26 de octubre de 2023, el cual se muestra a continuación:

N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
1	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.3	15	Las tuberías en las cuales están instaladas esas redes Diámetro 1418, 1216 o mixtas 2025 y 1216, por indagaciones al respecto mencionan que solo existen redes con diámetro 1418 con la marca TCL y se tendría que evaluar el Stock de dicho material en el mercado como manejar transiciones a 1216, ¿se tomó en cuenta lo mencionado?	A fin de garantizar una adecuada instalación de redes, para el presente proceso se ha especificado en el numeral 3.3 de las Bases que los materiales que proveerá la empresa instaladora debe cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Peruana NTP-111.011.
2	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	Si existen clientes que ya no desean el servicio y nuevos beneficiarios si, ¿se podría afiliar nuevos clientes?	De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 de las Bases, el servicio será brindado únicamente para los usuarios residenciales no habilitados que cuenten con instalación interna finalizada y tubería de conexión instalado registrados en el Portal de Habilitaciones del Osinergmin; en ese sentido, para el presente proceso no se considera la afiliación de nuevos clientes para construir nueva interna.
3	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	Se entiende que la Data que nos van a brindar son clientes activos en Portal de habilitaciones y del Concesionario.	IDEM ITEM 02
4	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	15	¿Las isometrías de la Data que puedan proporcionar se tienen al 100%?, o, ¿se deben levantar in situ?	Para el presente proceso, se deberá elaborar toda la documentación necesaria (plano isométrico, plano de planta, certificado de garantía, entre otros) para habilitar el suministro. Se procederá a precisar lo indicado en el literal e) del numeral 3.4 de las Bases.
5	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	15	Sobre la Data que puedan proporcionar de ganar la buena Pro, pasarían a la empresa instaladora adjudicada en el Portal de Habilitaciones, ¿nos responsabilizaremos de las fotos que puedan estar cargadas en el proceso constructivo? ya que pueden ser reales o no.	Para el presente proceso, los usuarios potenciales deberán ser registrados en el Portal de Habilitaciones de Osinergmin como nuevos usuarios, por lo tanto, la Empresa Instaladora GNR deberá elaborar y gestionar toda la documentación requerida para el expediente de la solicitud de suministro. Se procederá a precisar lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases.
6	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.3	15	Que consideraciones se van a tener si las redes en campo son con diámetro 1418 con varias marcas y en el mercado no se tuvieran Stock, ya que hoy se trabajan más con Diámetros 2025 y 1216 y varias marcas.	IDEM ITEM 01
7	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	15	¿El concesionario actual en la zona tiene capacidad logística para solucionar temas de Acometidas? Como gabinetes en mal estado o que falten tapas de gabinete o requieran cambiar, para realizar una labor conjunta.	De conformidad con el numeral 19.2 del artículo 19 del Procedimiento aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 017- 2023-MINEM/VMH (en adelante, el Procedimiento), a través de la formulación de consultas, los participantes pueden solicitar aclaración del contenido de las Bases.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
						Toda vez que la consulta no se refiere al contenido de las Bases o sus anexos en el periodo de vigencia establecido, este Comité no se encuentra facultado para atender dicha consulta. Sin perjuicio de lo señalado, cabe precisar que, la ejecución de tuberías de conexión y reparación de gabinetes, no corresponden a la ejecución del presente servicio.
8	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	15	¿El concesionario tiene la capacidad operativa y de materiales para proporcionar al momento de las habilitaciones? ya que si no puede ser una demora al proceso	En el numeral 3.2 del Anexo 1 del Contrato se establecen los supuestos de causas no imputables a la empresa instaladora. Sin perjuicio de lo señalado, cabe señalar que, de conformidad con el numeral 8.1.3 del Anexo 1 del Contrato, el Administrador del FISE evaluará los descargos presentados por la empresa instaladora en casos de incumplimientos.
9	PROVISERVICIOS S.A.C.	BASES	Numeral 2.10	12	El servicio debe ser para inmuebles habitados y en uso, ¿Se podrá valorizar las visitas técnicas infructuosas con un informe técnico por cada dirección visitada?, considerando que podrían ser más del 50% de viviendas que no cumplan este requisito, se solicita reconsiderar.	De acuerdo con el numeral 2.10 de las Bases, la entidad solo realizará el pago a favor de la empresa instaladora por cada instalación habilitada. Las visitas necesarias a los inmuebles se realizará a cuenta y riesgo de la empresa instaladora, por lo cual el FISE no reconocerá algún monto mayor al ofertado.
10	CONSTRUREDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BASES	Numeral 2.2	5	La inscripción a la licitación se realizó a través del anexo 1, indicado en las bases y términos de referencia el cual ingresamos de manera física por la mesa de partes presencial del MINEM, ¿es valedera para el registro?	De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2023-MINEM/SG, que establece las disposiciones para el uso de la Mesa de Partes Digital del MINEM, aprobada mediante la Resolución Secretarial N° 005-2023-MINEM/SG, la Mesa de Partes Digital constituye un <u>medio alternativo</u> a la presentación en la Mesa de Partes Presencial (física); en ese sentido, se procede a precisar en el numeral 2.2 de las Bases que el registro de participantes se puede realizar a través de la Mesa de Partes Digital y Mesa de Partes Presencial.
11	CONSTRUREDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BASES	Numeral 2.5	7	¿El acto público de recepción de propuestas se hará en la Ciudad de Lima?, en todo caso indicar en qué lugar se realizaría. Adicionalmente, indicar si para el acto público debe asistir exclusivamente el representante legal de la empresa o se puede designar esta labor a cualquier funcionario de la compañía.	Mediante el Comunicado N° 1 publicado en la página web del FISE, se brinda el detalle del lugar, hora y personas que podrán participar en la presentación de propuestas.
12	CONSTRUREDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BASES	Numeral 3.4 inciso a)	14	Indicar los diámetros de tuberías existentes	IDEM ITEM 01
13	CONSTRUREDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BASES	Numeral 3.4 inciso e)	15	¿se cuenta con la documentación correspondiente para realizar el proceso de habilitación? como isométricos, plano de vista en planta, plancheta etc., en todo caso, indicar si se deberá levantar esta información.	IDEM ITEM 04
14	IR INSTALL REDES DEL PERU E.I.R.L.	BASES	Numeral 2.6	7	¿se puede registrar para la licitación de la zona Sur oeste, al mismo IG3 que se tiene registrado para la zona de Lima?	De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Procedimiento, no existe algún tipo de exclusividad para el IG3.
15	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	¿Como se procedería con los clientes que al día de hoy sus instalaciones tuvieron modificaciones de forma parcial o total? ¿Quién cubriría esos costos para arreglar la modificación con fines de lograr la habilitación? ¿El BonoGas o el Cliente?	IDEM ITEM 09



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
16	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.10	12	¿la forma de pago establecido en las Bases, será semanal?, y, ¿se iniciará conforme se realicen las habilitaciones?	De acuerdo con el numeral 2.10 de las Bases, la entidad realizará el pago del servicio a favor de la empresa instaladora conforme a la cantidad de instalaciones internas habilitadas de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento de Desembolsos y Recaudación del Financiamiento FISE en el Marco de los Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural” aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 029-2020-MINEM-VMH. El mencionado Procedimiento contempla Programas de Transferencia semanales.
17	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.				¿Al ganador de esta licitación se le restringe la participación en las siguientes licitaciones dentro de la misma concesión?	La consulta no es parte de las Bases del presente proceso. Sin perjuicio de lo mencionado, la empresa instaladora a la que se le otorgue la buena pro no tendrá restricción para participar en las siguientes licitaciones y/o convocatorias.
18	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	8	Dar mayores alcances respecto a la forma de cómo se va determinar los valores de los indicadores que componen la formula económica. Los indicadores a precisar son: PEi : Puntaje de la oferta económica i Om : Propuesta de precio más bajo PMOE : Puntaje máximo de la oferta económica (100) Oi : Oferta económica i.	La información se encuentra detallada en el numeral 2.6 y en el Anexo 5 de las Bases.
19	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.2	13	¿para este servicio será obligatorio tener supervisor de seguridad (HSE) por la naturaleza puntual del servicio?	La empresa instaladora deberá cumplir con lo establecido en la Norma Técnica de Edificación G.050 Seguridad durante la construcción En ese sentido, se procederá a precisar en el numeral 3.2 de las Bases lo indicado.
20	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	16	al ser 3 departamentos donde se dará servicio, ¿las habilitaciones se realizarán simultáneamente en todas las ciudades o será secuencial?	Para el presente proceso, los 807 potenciales usuarios se encuentran ubicados en el departamento de Arequipa, por lo que las habilitaciones se realizarán inicialmente en dicho departamento. Las habilitaciones en Moquegua y Tacna deben ser coordinadas previamente con el Administrador de la Concesión (Petroperu). En ese sentido, se procederá a precisar en el numeral 1.3 y en el 3.4 de las Bases lo indicado.
21	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	CONTRATO	Numeral 3.1	6	¿Cuáles serían las situaciones no imputables a la Empresa Instaladora GNR por la que no se penalizaría en caso no llegue a cumplir las 400 habilitaciones?	En el numeral 3.2 del Anexo 1 del Contrato se establecen los supuestos de causas no imputables a la empresa instaladora. Sin perjuicio de lo señalado, cabe mencionar que, de conformidad con el numeral 8.1.3 del Anexo 1 del Contrato, el Administrador del FISE evaluará los descargos presentados por la empresa instaladora en casos de incumplimientos.
22	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	CONTRATO	Numeral 5.4	7	¿El IG3 debe estar permanentemente en campo supervisando al equipo de trabajo? O esta supervisión puede ser aleatoria.	Las actividades de supervisión se encuentran detalladas en el numeral 5 del anexo 1 del Contrato Entre ellas, se establece que, como parte de supervisiones inopinadas, la Entidad podrá solicitar la presencia en campo del instalador IG3.



N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
23	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	13	Se solicita aclarar el procedimiento de Cambio de titularidad de contrato antes de la habilitación del servicio.	IDEM ITEM 05
24	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	Se solicita aclarar si existe un procedimiento específico para la habilitación de los clientes.	De acuerdo con lo establecido en el literal e) del numeral 3.4 de las Bases, se deberá cumplir con lo establecido en el “Procedimiento para la Habilitación de Suministros en Instalaciones Internas de Gas Natural”, aprobado por la Resolución N° 099-2016-OS/CD o el que la reemplace.
25	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.2	13	¿Los Instaladores registrados deben pertenecer según registro a la provincia o departamento convocado?	No, no es requisito que los instaladores pertenezcan a provincias o departamentos de la concesión Sur Oeste.
26	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	13	En caso se requiera modificar el contrato vigente del usuario, como: modificación de dirección, número de puntos. ¿Cuál sería el procedimiento?	IDEM ITEM 05
27	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	En caso se requiera de un nuevo recorrido sobre la red interna, ¿el nuevo isométrico estará firmado por el nuevo técnico IG1 O IG2?, Si fuese el caso, ¿se hará alguna modificación en el portal?	IDEM ITEM 04
28	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	¿Se deberá elaborar el expediente de habilitación? (isométrico, plano en planta, etc.)	IDEM ITEM 04
29	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	Sabiendo que todos los trabajos deben registrarse en el Portal de habilitaciones de Osinergmin, y que los técnicos que cierran los trabajos asumen la responsabilidad de las construcciones. ¿Qué responsabilidad contractual asumirá la empresa y/o sus técnicos en dichos casos?	La Empresa Instaladora GNR asumirá la responsabilidad y la garantía con respecto a la totalidad de la instalación interna por un plazo de tres (03) años contados desde la fecha de la habilitación. En ese sentido, se procederá a precisar en el literal e) del numeral 3.4 de las Bases lo indicado.
30	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	¿Qué planes de contingencia se aplicará si la demanda de los siguientes casos fuera masiva? <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de definición de ambiente de cocina. • Techo inflamable en proyección de punto de cocina. • Negativa del cliente para adquirir gasodomésticos. • Falta de presión de agua para habilitación de terma. • Falta de ductería 	El total de usuarios potenciales para la presente licitación es de 807 usuarios, sin embargo, no se ha requerido la habilitación de todos estos usuarios porque existe la posibilidad que sucedan los supuestos indicados. Tomando en cuenta lo señalado, solo se ha requerido habilitar el suministro a un mínimo de 400 usuarios.
31	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	Se solicita indicar el potencial de cada distrito a fin de planificar la estructura a montar para la ejecución de los trabajos	IDEM ITEM 20
32	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4 Inciso e)	15	En caso el cliente no posea un gasodoméstico. ¿Como se procederá para realizarle la habilitación?	De acuerdo con lo establecido en el literal e) del numeral 3.4 de las Bases, solo se habilitará el suministro cuando el Usuario cuente con gasodoméstico propio y funcionando, a la cual se realizarán todas las verificaciones necesarias para garantizar su buen funcionamiento
33	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	¿Se podrá realizar la operación desde una sola sede?	De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 del Anexo 1 del contrato la empresa instaladora deberá contar con un local independiente, el cual deberá estar ubicado dentro de la concesión Suroeste; no obstante, considerando que los 807 usuarios potenciales están en la ciudad de Arequipa, se precisará que el local debe ubicarse en dicha ciudad.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
34	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.4 Inciso e)	15	En caso se realice la gestión y trabajos previos a la habilitación, pero el cliente finalmente decida no habilitar, ¿El costo será reconocido?	IDEM ITEM 09
35	P.A. PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.2	13	Impedimentos técnicos que requieran personal calificado (Fusionista)	Para el presente proceso no se requiere personal calificado como fusionistas.
35	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 3	16	¿Está permitido brindar información a clientes potenciales que no cuenten con instalación?	De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 de las Bases, el servicio será brindado únicamente para los usuarios residenciales no habilitados que cuenten con instalación interna finalizada y tubería de conexión instalado registrados en el Portal de Habilitaciones del Osinergmin. El Administrador del FISE entregará la información de los potenciales usuarios a la empresa instaladora a quien se otorgue la Buena Pro.
36	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 3	16	¿Se puede realizar ventas nuevas a clientes potenciales? En caso de ser así ¿cuál sería el precio?	IDEM ITEM 35
37	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 4.1	6	Si el cliente requiere de un punto adicional, ¿se puede ejecutar?	El presente proceso, no contempla la instalación de puntos adicionales.
38	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 4.1	6	En caso de que se requiera modificar la red por el gabinete ¿Esos trabajos serán reconocidos o quien será responsable de esos trabajos?	IDEM ITEM 09
40	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 4.1	6	En caso de que se requiera modificar la tubería de conexión por el gabinete ¿Esos trabajos serán reconocidos o quien será responsable de esos trabajos?	La consulta no se refiere al contenido de las Bases o sus anexos, por lo que este Comité no se encuentra facultado para atender dicha consulta. Sin perjuicio de lo mencionado, cabe señalar que solo el administrador de la concesión puede realizar trabajos sobre la tubería de conexión.
41	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 11.4	12	Se solicita aclarar si el Contratista se debe comprometer a devolver todo el material que le haya proporcionado la entidad.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.4 del anexo 1 del Contrato, la Empresa Instaladora GNR se compromete a devolver todo el material de difusión que les haya proporcionado LA ENTIDAD a los dos (02) días hábiles siguientes de la culminación o resolución del Contrato
42	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 11.4	12	Se solicita aclarar ¿qué tipos de materiales serán suministrados y quien será el encargado?	De acuerdo con lo establecido en los numeral 3.1 y 3.2 de las Bases, la empresa instaladora deberá proveer todo el material necesario para la difusión, así como los materiales necesarios para culminar la instalación y habilitación. En caso la Entidad entregue material de difusión, la empresa instaladora deberá devolverlo según lo indicado en el numeral 11.4 del Anexo 1 del Contrato.
43	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 11.4	12	Se solicita el listado con descripción y precio de los materiales que serán suministrados por la entidad.	IDEM ITEM 42.
44	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 3	19	¿A los clientes que se contacten se les deberá realizar contrato nuevo o se finalizan los trabajos con el número de contrato suministrado por MINEM?	IDEM ITEM 02.
45	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 2 Numeral 4	6	En caso se realicen 1 o 2 visitas al cliente y no se logre la habilitación ¿esto será reconocido?	IDEM ITEM 09
46	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO			Si se trabaja con los contratos actuales, ¿cómo se podrá registrar la construcción de las internas? ¿Los documentos como isométrico, plano en planta entre otros serán firmados por técnicos diferentes a los registrados en la construcción?	IDEM ITEM 02 y 04.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
47	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 4.1	6	Se van a encontrar diferentes marcas de tubería y accesorios que posiblemente ya estén discontinuadas. En caso se deba hacer alguna adecuación de la red interna, ¿se podrá usar tubería y accesorios de diferente marca o se deberá reemplazar la totalidad de la instalación?	IDEM ITEM 01
48	P.A. PERU S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 4	6	¿Habrá un organismo de inspección encargado de almacenar y suministrar los materiales de habilitación como medidores, reguladores etc.?	IDEM ITEM 07
49	INGENIERIA & PROYECTOS DE REDES DE GAS PERU S.A.C.	BASES	Anexo 5	21	Sobre la Propuesta Económica, teniendo como valor referencial S/502.47, ¿estarían incluidos los medidores?	El presente proceso no incluye la instalación de gabinete ni del murete En ese sentido, se procederá a precisar lo señalado en el numeral 3.4 de las Bases.
50	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	Sobre la información de los potenciales usuarios que se entregará a la empresa instaladora a quien se otorgue la Buena Pro, ¿también se le entregará la documentación soporte con el contrato y los anexos?, o ¿quién se encarga de entregar la documentación?	IDEM ITEM 02 y 04.
51	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	Sobre el valor referencial unitario del servicio, ¿este valor incluye el valor del gabinete?, o ¿quién pone el gabinete?, o ¿habrá un valor adicional asignado para el mismo?	IDEM ITEM 49
52	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	8	En caso de ser adjudicada la presente licitación con base a una experiencia entregada como exigencia de la misma, ¿la misma experiencia puede ser presentada para las licitaciones en otras zonas del país?, o, ¿se genera algún tipo de restricción?	Sí, la misma experiencia puede ser presentada para licitaciones en otras zonas del país.
53	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.9	10	se habla de las Garantías de Fiel Cumplimiento y de Monto Diferencial de Propuesta, bajo la modalidad de Cartas Fianzas, sin embargo, en el literal c) de esta misma sección, se menciona que las empresas en régimen REMYPE podrán reemplazar dichas Cartas Fianzas por una retención equivalente al 10% en cada valorización, en este contexto la pregunta y/o propuesta es: Por favor evaluar la posibilidad de que las empresas que estamos en Régimen MYPE (Mediana y Pequeña Empresa) también se puedan acoger a este beneficio, aplicando el principio de igualdad contractual y jurídico.	Se estableció el Régimen REMYPE de conformidad con lo establecido en el numeral 24.3 del artículo 24 del Procedimiento, el cual fue aprobado a través de la Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEM/VMH, publicado en el diario oficial El Peruano el 06 de mayo de 2023.
54	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Capitulo III	13	Se dice que el servicio consiste en adecuar la instalación interna de gas natural y el gasodoméstico de aquellos usuarios residenciales no habilitado que cuenten con instalación interna finalizada y tubería de conexión instalada registrados en el Portal de Habilitaciones. No se especifica trabajos de adecuación en la tubería de conexión. ¿Quién se encargará de realizar dichos trabajos en caso de encontrarse incompleta o en mal estado?	IDEM ITEM 07
55	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.10	12	¿Los cortes en las liquidaciones se realizarán de forma semanal?, ¿Cuáles son los tiempos con los que se van a manejar para los cortes de liquidación y pago una vez se cumpla con las habilitaciones respectivas?	IDEM ITEM 16



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
56	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	En caso de que en la zona asignada surja ampliaciones de redes, ¿estos nuevos potenciales pueden ser asignados al postor ganador a través de adendas?	IDEM ITEM 07
57	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	En la región del sur oeste peruano existen varios distritos ya gasificados y algunos otros en proceso de tendido de redes, y otros más dentro de una Plan Quinquenal propio del Concesionario, en este contexto ¿La Empresa instaladora a la que se le adjudique la zona que es objeto de la licitación, podrá también en paralelo trabajar en otras zonas actualmente a cargo solo del Concesionario?	IDEM ITEM 07
58	ISSA PERU S.A.C.	BASES	Numeral 2.3	5	¿Una empresa instaladora que actualmente trabaje con Petroperú tendría algún conflicto de intereses para presentarse a esta licitación?, ¿Qué condiciones deberían existir para poder ejecutar el contrato?	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 1 del Contrato, se procederá a incorporar en la Declaración Jurada de incompatibilidades, sanciones e impedimentos del Anexo 2 de las Bases, el impedimento consistente en que la empresa que participe no debe tener vínculos con empresas contratadas para efectuar las habilitaciones. De verificarse el incumplimiento en caso la empresa haya suscrito el Contrato, se procederá a resolver el Contrato. Cabe señalar que este Comité de Selección no se encuentra facultado para pronunciarse respecto a los Convenios suscritos por el Administrador del FISE en otras zonas de Concesión.
59	ISSA PERU S.A.C.	CONTRATO			La fecha límite del contrato, que eventualmente se firmara, es el 24 de marzo de 2024, y que este podrá renovarse máximo por 2 meses más, ¿Qué pasara con aquellas instalaciones que a dicha fecha no se hayan logrado habilitar?, O ¿qué mecanismo se tiene implementado para garantizar que en campo se cumpla estos tiempos para habilitación y pago?	Se precisará el numeral 8.4 del Contrato, estableciendo que las instalaciones no habilitadas serán transferidas al Administrador del FISE sin reconocimiento a la empresa instaladora.
60	ISSA PERU S.A.C.	CONTRATO	Numeral 4.2	6	El numeral 4.2, establece que “La Empresa Instaladora GNR no puede realizar la construcción de las instalaciones internas en inmuebles no habitados o en viviendas cuyo ambiente donde se ubique el gasodoméstico se encuentre aún en construcción o no se encuentre definido adecuadamente o no se encuentre acondicionado para su uso”, ¿dichas instalaciones así estén construidas no se les puede realizar ninguna adecuación dado a que actualmente no cumplen las condiciones pertinentes?	La empresa instaladora podrá realizar adecuación a su cuenta y riesgo con la finalidad de habilitar la instalación cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2 del Anexo 1 del Contrato.
61	INVERSIONES MACLABI S.A.C.	BASES	Numeral 3.4	14	¿cómo se procedería cuando una red este incompleta en más de un 50% o en algunos casos se tenga que hacer una red nueva porque tal vez el cliente saco las tuberías de gas, en su totalidad? ¿se podría considerar el pago de la red completa como en el FISE? O ¿simplemente se reporta como red incompleta? O, en el caso que el cliente asuma los costos, de haber afectado el mismo, ¿lo puede asumir?	IDEM ITEM 09 Cabe precisar que, el servicio contempla solo la adecuación de la interna, en ningún caso se realizará pago adicional
62	INVERSIONES MACLABI S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	Sobre la lista de los 807 clientes, ¿están considerando los clientes potenciales porque los clientes han mostrado interés en el servicio de gas como por ejemplo son clientes que vienen llamando o que han ido a la oficina de Petroperú para solicitar la habilitación del servicio o solo es una presunción de clientes potenciales?	Los 807 usuarios potenciales se obtuvieron en base a información del Portal de Habilitaciones, siendo considerados solo aquellos usuarios residenciales no habilitados que cuentan con instalación interna finalizada y tubería de conexión instalada.

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
63	INVERSIONES MACLABI S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	Respecto a los usuarios potenciales, ¿existe una trazabilidad de los motivos de porque no se ha concretado el servicio?, y, por otro lado, ¿existe una información técnica de las instalaciones (planos, croquis, fotografías, certificados de materiales)?	IDEM ITEM 04
64	INVERSIONES MACLABI S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	¿Las 807 instalaciones están en el portal de habilitaciones?, Podrían brindar la información de ¿cuántos años están estos clientes esperando el servicio, o son clientes recientes?	Sí, las 807 instalaciones están registradas en el Portal de Habilitaciones. Los usuarios se registraron en el Portal entre los años 2017 a 2019.
65	INVERSIONES MACLABI S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 2.5	5	El local para la atención al público en la zona sur oeste ¿es un único local para estos 3 departamentos? (Arequipa, Tacna, Moquegua)?	IDEM ITEM 33
66	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	13	¿Los clientes que se habiliten estarán sujetos a las condiciones del contrato que firmaron en esa oportunidad con Naturgy?, es decir ¿pagarán el Margen de Promoción, o ahora pagarán lo que corresponde al BonoGas según su estrato económico?	IDEM ITEM 02 y 04
67	GAS Y PROYECTOS DEL PERU S.A.C.	BASES	Numeral 3.3	14	Al ser instalaciones existentes, ¿se ha determinado qué marca de materiales de PEALPE se han utilizado en estas ciudades? Informar ello pues de requerirse modificaciones en las internas se requerirán las tuberías y accesorios del mismo fabricante, no sabiendo si aún existen en el mercado para su adquisición.	IDEM ITEM 01
68	GESTION Y PROYECTOS EN ENERGIA SAC	BASES			¿Cuál es la marca de la tubería y accesorios de las instalaciones internas que se están licitando?, Algunas de las instalaciones internas de Arequipa tienen diámetros de 1418 (color blanco); agradeceremos confirmar: ¿Es posible utilizar tubería de una marca distinta a la instalada o color, en caso de reemplazo y/o ampliación de un tramo de la tubería instalada?	IDEM ITEM 01
69	SOLUCIONES SANCHEZ S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	13	Si se van a realizar habilitaciones, ¿a qué se refieren con afiliaciones?, ¿realizar ventas y construcciones nuevas? Y si fuera cierto, ¿la logística y demás gastos del proceso no están considerados en la propuesta económica?	IDEM ITEM 04 y 09
70	SOLUCIONES SANCHEZ S.A.C.	BASES	Numeral 3.4 Literal e)	15	¿Para la habilitación como va a ser la disponibilidad del inspector?, ¿Cuánto tiempo se tiene para lograr la cantidad de habilitaciones?	De acuerdo con el literal e) del numeral 3.4 de las Bases, la habilitación se realizará conforme a lo establecido en el “Procedimiento para la Habilitación de Suministros en Instalaciones Internas de Gas Natural”, aprobado por la Resolución N° 099-2016-OS/CD o el que la reemplace. De acuerdo al numeral 3 del anexo 1 del Contrato, La Empresa Instaladora GNR debe cumplir, como mínimo, con 400 instalaciones internas habilitadas durante la vigencia del contrato.
71	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	7	¿Los IG1/ IG2 que están inscritos en el proyecto de Lima pueden ser presentados en la licitación de proyecto de concesión suroeste o deben ser otros?	De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Procedimiento, en caso una empresa instaladora decida participar en más de una (1) zona, debe contar como mínimo con la cantidad de instaladores de gas natural de categoría IG1 o IG2 para cada zona; en ese sentido, si un instalador IG1 o IG2 participa en la zona de Concesión de Lima, sí podrá ser presentado en la presente Licitación.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
72	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	7	¿El IG-3 que aún no cuenta con exclusividad según lineamientos, puede ser presentado en más de 01 concesión y proyecto de convocatoria FISE BONOGAS?	IDEM ITEM 14
73	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Anexo 2	17	¿hay incompatibilidad con empresas que brinden el servicio integral de instalación interna con la actividad de construcción de tubería de conexión?	No hay impedimento relacionado a la actividad de construcción de la tubería de conexión, solo hay restricción para el caso indicado en el ítem 58.
74	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	7	Para acreditar la experiencia la cantidad de instalaciones habilitadas ¿pueden ser las mismas para postular a más de una licitación?	Los procesos de licitación son independientes.
75	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.9 literal c)	11	Para las retenciones del 10% ¿tendrán un tope o se realizara hasta que se termine el tiempo de licitación?	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases, la retención del diez (10%) se realizará en cada liquidación hasta que se cubra el monto total correspondiente equivalente al diez (10%) por ciento del monto total del Contrato.
76	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES			¿Qué plazo se brindará para la adjudicación de los contratos licitatorios? ¿Se pedirá al registro RNP de SEACE a las empresas?	Los plazos de las actividades que comprende la licitación se encuentran establecidas en el Cronograma publicado por el Comité de Selección en la página web del FISE. En la presente licitación no se requerirá RNP.
77	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	¿En una misma zona determinada se va adjudicar a una única empresa o van a licitar a varias empresas por cada zona?	La presente licitación adjudica la buena pro a una sola empresa instaladora en la concesión Sur Oeste.
78	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	CONTRATO	Anexo 1 Numeral 2.5	5	Si una empresa gana y le dan la buena pro, ¿debe abrir oficina en Arequipa, otra en Tacna y otra en Moquegua o puede ser una sola oficina?	IDEM ITEM 33
79	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	8	¿Los precios que se oferten con el factor que sea presentado, incluye el valor del gabinete y/o murete?	IDEM ITEM 51
80	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 1.2	2	Las instalaciones internas que informan que cuenten con instalación interna y tubería de conexión ¿serán trasladadas a la empresa adjudicada en el portal del Osinergmin?	IDEM ITEM 02 y 04
81	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES			Si las instalaciones internas cuentan con instalaciones PEALPE de diámetros diferentes, ejemplo 1418 o de cobre en diferentes pulgadas, ¿se pueden hacer uso de las mismas para habilitarlas o se deben hacer nuevas instalaciones en configuración 2025 y 1216?	IDEM ITEM 01
82	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES			¿Los gabinetes que faltan ser instalados serán instalados por Petroperu o se incluye en el servicio ofertado y adjudicado en la presente licitación?	IDEM ITEM 51
83	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 3.1	13	¿Se deben hacer firmar nueva documentación como convenios FISE y otros documentos que Petroperu solicite para poder dar trámite a las habilitaciones de las instalaciones en la presente licitación? Es decir, ¿se debe hacer nueva gestión comercial?	IDEM ITEM 02 y 04
84	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	8	¿Qué documentos se deben presentar para acreditar consorcio?, ¿Es necesario crear un RUC nuevo o puede ser un contrato notarial?	De conformidad con lo establecido en el numeral 20.8 del artículo 20 del Procedimiento, el consorcio debe estar inscrito en el Registro de Instaladores de Gas Natural; en ese sentido, los Consorcios ya deben contar con las formalidades



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	EMPRESA	DOCUMENTO PARA CONSULTAR	NUMERAL O CLAUSULA	PAGINA	CONSULTA	RESPUESTA
						correspondientes para participar como una sola persona jurídica. Por lo tanto, los documentos solo deben ser presentados una sola vez por el representante designado por el Consorcio.
85	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 2.6	8	En caso de adjudicación, ¿la experiencia se le asigna para ambas empresas dentro de un consorcio?	IDEM ITEM 07.
86	INNOVATION MANAGEMENT TRAINING S.A.C.	BASES	Numeral 1.3	2	¿Qué pasaría si no se puede recuperar el número mínimo de usuarios proyectados?	De acuerdo al numeral 3.1 del Anexo 1 del contrato, el incumplimiento de esta obligación es penalizado de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 del Contrato, excepto por aquellas situaciones no imputables a la Empresa Instaladora GNR, las cuales deberán ser fundamentadas.

COMITÉ DE SELECCIÓN

LIMA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023